

**PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES,
EMBAJADOR OSCAR MAÚRTUA DE ROMAÑA, EN ACTO
CONMEMORATIVO DEL 20° ANIVERSARIO DE LA ADOPCIÓN DE LA
CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA**

Palacio de Torre Tagle

16 de setiembre de 2021

11:30 horas

Señor Aníbal Torres Vásquez, Ministro de Estado en el Despacho de Justicia y Derechos Humanos,

Señor Viceministro de Relaciones Exteriores, embajador Luis Enrique Chávez Basagoitia,

Señor embajador Luis Castro Joo, Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores,

Señor embajador Manuel Rodríguez Cuadros, ex Canciller de la República y Representante Permanente Designado ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York,

Señor embajador Raúl Ricardes, ex Representante Permanente de la Argentina ante la Organización de los Estados Americanos,

Señoras y señores invitados especiales a esta ceremonia,

Queridos colegas y amigos,

Hace veinte años se consagró en esta capital una de las contribuciones más relevantes y trascendentes del Perú al acervo del sistema interamericano, con una honda repercusión en la vida de los Estados y de las sociedades del hemisferio. La Carta Democrática Interamericana, aprobada en 2001 durante el vigésimo octavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), convocado en Lima, ha guiado desde entonces las deliberaciones y los cursos de acción de los países del continente, en momentos en los que la vigencia plena del sistema democrático se ha visto concernida.

La iniciativa de sistematizar en un instrumento los elementos conceptuales y prácticos que requerían los Estados, para conducirse en defensa de la democracia frente a una alteración o ruptura del orden institucional, fue planteada por el Perú como resultado, en buena cuenta, de su propia experiencia histórica. Como todos recordamos, a los peruanos nos cupo, bajo el liderazgo del Presidente Valentín Paniagua, la tarea de desmontar y superar las secuelas de un periodo de autoritarismo, para restaurar las libertades, las instituciones y los procedimientos propios de la democracia.

Para llevar a buen puerto esta propuesta, tuvo que ponerse en marcha lo mejor de la tradición, la laboriosidad y, por qué no decirlo, el talento de la diplomacia peruana, al mando del entonces Canciller, embajador Javier Pérez de Cuellar, quien ejercía igualmente la Presidencia del Consejo de Ministros. El acertado liderazgo ejercido por el Perú, en la persona del Embajador Manuel Rodríguez Cuadros, quien ideó la iniciativa y condujo las negociaciones que llevaron a la adopción por unanimidad de la Carta por parte de todos los Estados miembros de la OEA, ha sido ampliamente reconocido y constituye un sobresaliente episodio de la historia diplomática de nuestro país.

En ese derrotero de la ontología bicentenaria de esta Cancillería, institución que afirma el carácter soberano e independiente de nuestro Estado republicano, la Carta Democrática nos remonta también a ese episodio auroral que fue la convocatoria desde Lima, el 7 de diciembre de 1824, del Congreso Anfictiónico de Panamá, horas antes que en la Pampa de la Quinua se sellara la independencia del Perú, cuna de la civilización andina y otrora centro del poder colonial en la América del Sur. Nos retrotrae, pues nos entronca con el espíritu que animó aquel Congreso, que décadas después tomó forma en la Unión Panamericana y finalmente en la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuya Asamblea General adoptó en sesión extraordinaria, hace dos décadas, en esta misma capital, el instrumento que hoy nos convoca y nos motiva.

Por ello, resulta especialmente grato tener la oportunidad de aproximarnos a este pasaje de manera más profunda y directa, a través del testimonio privilegiado y el análisis de uno de sus protagonistas, en un concierto de calificados actores, como los representantes de los llamados países amigos de la Carta, cuarteto que integró el Embajador Raúl

Ricardes, nuestro colega argentino, cuya presencia hoy desde Buenos Aires agradezco especialmente.

Va igualmente mi reconocimiento al embajador Manuel Rodríguez Cuadros, entrañable amigo y colega, ex Canciller y muy destacado miembro de esta nuestra casa de Torre Tagle, por su presentación hoy, que nos deja su testimonio y una mirada aguda sobre los pormenores de la concepción, la negociación, la adopción y la aplicación de la Carta. Esto ha sido tan solo un preámbulo de lo que tendremos en su próximo libro *La Carta Democrática Interamericana. Origen, Negociación, Normas y Aplicación*, cuya publicación está en preparación y la cual, estoy seguro, se convertirá en una de las fuentes más importantes para lograr, desde el punto de vista diplomático, jurídico y por supuesto histórico, una comprensión amplia y una valoración apropiada de la gestación y el desarrollo de este vital instrumento.

Es preciso también destacar que la Carta Democrática Interamericana fue adoptada en la OEA, como expresión de lo que esta organización al final de cuentas es y debe seguir siendo: lo que los gobiernos del continente desean que ella materialice, construya, promueva e incentive. Tengamos muy claro que el multilateralismo es reflejo de la voluntad de los gobiernos y la OEA es expresión de ello. En eso plasma lo que inspiró su creación bajo la visión de tener a los pueblos de América unidos, que proclamaron en aquella convocatoria bicentenario el Libertador Simón Bolívar y su Canciller Faustino Sánchez Carrión.

Señoras y señores,

A lo largo de estos veinte años, se han producido en diversos países y en diferentes momentos, situaciones complejas que han renovado los desafíos para la acción coordinada de los Estados en defensa del imperante sistema democrático. En tales escenarios, la democracia y su institucionalidad han sido objeto de disputas, tensiones y, en ciertas ocasiones, francas amenazas y rupturas. Si consentimos que la democracia es una justiciera aspiración y un anhelo libertario, y a la vez, un proceso en permanente construcción, entonces los mecanismos diseñados para protegerla precisan también

adaptarse a la dinámica de la realidad, que con el paso del tiempo y la evolución de las sociedades incorpora nuevos factores que deben ser tomados en cuenta.

En ese orden de ideas, podríamos reflexionar por ejemplo, a la luz de la experiencia acumulada, sobre los mecanismos de suspensión y aislamiento, que pueden llegarse a agotar en sí mismos sin producir los resultados deseados y acarrear con ello condiciones aún más desfavorables para la protección de los derechos de los ciudadanos, especialmente de los más vulnerables. No perdamos de vista que en los casos de rupturas del orden democrático, se trata de conducir todos nuestros esfuerzos al restablecimiento efectivo de las libertades y las instituciones, antes que a un ejercicio punitivo. En ese horizonte los espacios del diálogo, del entendimiento, de la búsqueda del bien común, en suma, de la diplomacia y de la política -basadas en la solidaridad-, son siempre los que con mayor ahínco debemos propiciar, con medidas para remediar efectivamente las dificultades encontradas, antes de que se haga más complejo remontarlas.

Precisamente, la Carta Democrática Interamericana dialoga de manera fructífera con los debates contemporáneos, y tiene el enorme mérito de delinear no solo mecanismos y procedimientos, como la observación electoral internacional, sino también una comprensión más amplia y concreta de lo que significa la democracia representativa para la política internacional en el hemisferio. Así, los derechos económicos, sociales y culturales; el crecimiento económico con equidad; los derechos de los trabajadores; el manejo adecuado del medio ambiente; la participación igualitaria de las mujeres; entre otros elementos fundamentales, están contenidos en la letra y en el espíritu de la Carta, y se articulan de manera inequívoca e interdependiente con las aspiraciones legítimas de nuestros pueblos por alcanzar mejores e inclusivas condiciones de vida, dejando atrás la pobreza, la exclusión y la marginalidad.

La Carta Democrática Interamericana tiene pues contribuciones perdurables que acreditan con creces su vigencia y que enriquecen, por lo demás, la visión de una diplomacia nacional, autónoma, democrática, social y descentralizada, como la que despliega el gobierno del Presidente Pedro Castillo. La justa valoración de sus virtudes y aportes, debe ser a su vez el principal estímulo para darle continuidad al esfuerzo

permanente de evaluar, optimizar y, si es preciso, incluso replantear los recursos de los que disponemos para la preservación y la consolidación de la convivencia democrática en nuestro continente. Destaco entre ellos, el Compromiso de Lima por la Gobernabilidad Democrática contra la Corrupción, que se adoptó el 2018 en la VIII Cumbre de las Américas, que acogió nuestro país, para reforzar la lucha contra ese flagelo que erosiona la democracia y la estabilidad jurídica de nuestros países, detrae recursos requeridos para financiar el desarrollo, genera desencanto y desconfianza en las instituciones, e incrementa la desigualdad.

Estimados colegas y amigos,

Quiero concluir estas palabras agradeciéndoles, por acompañarnos presencial o virtualmente, en esta conmemoración; y recordarles, que tengamos presente que la propia Carta Democrática Interamericana fue un resultado tangible de ese compromiso firme, imaginativo y renovador con la democracia en nuestro continente, más allá de comprensibles y necesarias diferencias ideológicas, políticas y de intereses. Consideremos pues que la Carta Interamericana Democrática es el elemento sustantivo y trascendental que debe ser preservado y debe interpelarnos con lo mucho que aún tenemos por hacer y alcanzar en nuestro país y en todo nuestro continente.

Muchas gracias.